



Humedal de Concón

LEY DE HUMEDALES URBANOS

ALFONSO DE URRESTI LONGTON, SENADOR

PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCION DE HUMEDALES URBANOS (BOLETIN 11.256)

- **OBJETIVOS:**

- ESTABLECER UNA DEFINICION LEGAL DE HUMEDALES URBANOS;
- MODIFICAR ART. 10 DE LEY 19.300 PARA INCLUIR EN EL LISTADO DE ACTIVIDADES AQUELLAS QUE DIGAN RELACION CON DESTRUCCION, RELLENO O SECADO DE HUMEDALES URBANOS;
- INCORPORAR A LOS HUMEDALES URBANOS DENTRO DE LA LEGISLACION DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES;
- ENTREGAR HERRAMIENTA LEGAL A LAS MUNICIPALIDADES PARA PROTEGER A HUMEDALES URBANOS A TRAVES DE ORDENANZAS MUNICIPALES.

RAZONES PARA LEGISLAR SOBRE HUMEDALES URBANOS

Son los más vulnerables
a la actividad humana
(presión inmobiliaria)

Humedal en Valdivia



Humedal en Quilicura

RAZONES PARA LEGISLAR SOBRE HUMEDALES URBANOS

Son fuentes inagotables de biodiversidad de flora y fauna y cuna de anidación de aves migratorias.



Humedal Desembocadura Río Lluta, Arica

NECESITAMOS CIUDADES MAS RESILIENTES Y QUE SE ADAPTEN AL NUEVO CONTEXTO DE ESCASEZ HIDRICA



Humedal de Cartagena

En este contexto lo importante es protegerlos y no quedarnos en la inactividad normativa que permite que cualquiera que destruye, rellena o seca un humedal urbano que no está bajo alguna categoría oficial de protección, lo haga sin ningun tipo de sanción.

PROYECTO QUE CREA SERVICIO DE BIODIVERSIDAD

- ESTABLECE NUEVOS INSTRUMENTOS DE PROTECCION PARA HUMEDALES EN GENERAL, COMO POR EJEMPLO:
 - INVENTARIO DE HUMEDALES;
 - CRITERIO DE USO SUSTENTABLE DE HUMEDALES;
 - PERMISO DE ALTERACION FISICA DE HUMEDALES (CON PROHIBICION DE ALTERAR LOS HUMEDALES UBICADOS EN SITIOS PRIORITARIOS);
 - HUMEDALES RAMSAR COMO CATEGORIA DE PROTECCIÓN (13 EN TODO CHILE).

PROYECTO QUE CREA SERVICIO DE BIODIVERSIDAD

- SI BIEN LAS NORMAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS CONSTITUYEN UN AVANCE A LO QUE ACTUALMENTE ESTÁ REGULADO, NO SON ESPECÍFICAS PARA HUMEDALES URBANOS (GENERALES) Y ADEMÁS ESTÁN EN EL CONTEXTO DE LA CREACION DEL SERVICIO DE BIODIVERSIDAD;
- POR TANTO, A NUESTRO CRITERIO, SON INSUFICIENTES PARA LA EFICIENTE Y CORRECTA PROTECCION DE HUMEDALES DENTRO DEL RADIO URBANO;
- DUPLICAR NORMAS DEL PROYECTO DEL SBAP EN PROYECTO DE HUMEDALES PUEDE GENERAR PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN LEGAL.

A NIVEL INTERNACIONAL...

- LA PROPIA CONVENCION DE RAMSAR HA PUESTO EL ENFOQUE EN LA URBANIZACION Y LA PROTECCION DE HUMEDALES URBANOS, ENTRE OTRAS CARACTERISTICAS, POR SU ROL EN EL CONTROL DE INUNDACIONES.
- DE HECHO, EL TEMA PARA LA PROXIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE SE LLEVARA A CABO ESTE AÑO, EN DUBAI, EN OCTUBRE PROXIMO, SERÁ:



“HUMEDALES PARA UN FUTURO URBANO SOSTENIBLE”



CONCLUSIÓN

- EL PROYECTO DE LEY ES SUMAMENTE RELEVANTE PARA EL RECONOCIMIENTO Y VALOR QUE TIENEN LOS HUMEDALES URBANOS Y ES NECESARIA LA MODIFICACIÓN LEGAL;
- NUESTRA INACTIVIDAD LEGISLATIVA HARÁ QUE CADA DIA LA URBANIZACIÓN AVANCE Y MÁS HUMEDALES SEAN DESTRUIDOS;
- LA ESCASEZ HIDRICA ES UN CONTEXTO EN EL QUE DEBEMOS SITUARNOS Y SI BIEN HAY MUCHOS ECOSISTEMAS AMENAZADOS POR ELLA, LOS HUMEDALES URBANOS SON, SIN LUGAR A DUDAS, LOS MÁS VULNERABLES.



Humedal del Río Maipo, Santo Domingo

MUCHAS GRACIAS!